

Estados financieros consolidados

Informe de los comisarios

Señores Accionistas de la Compañía
TRANSACTIONECUADOR S.A

Yo Landazuri Troya Rocio Marivel, Ecuatoriana de nacimiento y registrada en el Colegio Nacional de Contadores del Ecuador, manifiesto mi decisión de aceptar la designación del cargo de Comisario de la COMPAÑÍA TRANSACTIONECUADOR S.A, conforme lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa Compañía de fecha 15 de septiembre de 2020, para el período 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, y conforme con las disposiciones contenidas en el artículo Nro. 311 del Código de Comercio y en las normas interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario, examine el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados conexos de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo por el año entonces terminado.

1. Este examen se efectuó de acuerdo con el alcance que considero necesario en las circunstancias, el cual es substancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.
2. Por consiguiente, es importante destacar que tanto este examen como los juicios y opiniones que emito sobre los estados financieros de la COMPAÑÍA TRANSACTIONECUADOR S.A, al 31 de diciembre de 2019 e incluye el examen a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados, incluyendo también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros consolidados, cuya preparación es responsabilidad de la gerencia de la Compañía.
3. En mi opinión los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA TRANSACTIONECUADOR S.A, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros contables y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.
5. Se presentan los saldos del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales, respectivamente. No encontramos asuntos que deban ser mencionados.
6. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, considero que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



Rocio Landazuri
C.C. 170998083-1